

EL CONCEJO MUNICIPAL DE RAFAELA SANCIONA LA SIGUIENTE:

MINUTA DE COMUNICACION

Este Cuerpo solicita al Departamento Ejecutivo Municipal que, por medio de la Secretaria que considere adecuada, proceda a evaluar la factibilidad de transformar el programa de asistencia alimentaria; desde el cual se entregan alimentos a los ciudadanos rafaelinos, a un sistema de aportes a través de una Billetera Virtual, en donde le permita elegir al beneficiario que tipo de alimentos comprar y el lugar.

(Exp. C.M. N° 09951-1)

Dada en la Sala de Sesiones del
**CONCEJO MUNICIPAL de
RAFAELA**, a los cuatro días del
mes de noviembre del año dos
mil veintiuno. _____



FRANCO ANTONIO BERTOLÍN
SECRETARIO
Concejo Municipal de Rafaela



Lic. GERMAN J. BOTTERO
PRESIDENTE
Concejo Municipal de Rafaela